

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 40** *ADENDA de 12 de diciembre de 2023, al convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Talento-MCR. Acción Solidaria, para la realización de actividades en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud que favorezcan la humanización y mejoren la calidad de vida de pacientes y acompañantes, a través del programa “Talento en Hospitales”.*

REUNIDOS

De una parte, D.^a Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, nombrada mediante el Decreto 44/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de sus competencias y en representación de la Consejería de Sanidad conforme a lo dispuesto en los artículos 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y 3.2.a) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D.^a Laura Gutiérrez Barreno, Viceconsejera de Sanidad, nombrada mediante Decreto 257/2023, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 4.3.b) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, el artículo 3.g) del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y el artículo 23.2.a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

Y, de otra parte, D. Luis Álvarez Fernández, en nombre y representación de la Fundación Talento-MCR. Acción Solidaria, con domicilio social en Madrid (28003), calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, piso séptimo, puerta B, escalera exterior, y NIF: G-82788555, en calidad de presidente de su patronato según consta en la escritura de 2 de agosto de 2017, otorgada ante el notario de Madrid D. Santiago Alfonso González López, con el número 2571 de su protocolo y en virtud del artículo 18 de sus estatutos.

Las partes intervienen en nombre y representación de las instituciones señaladas, reconociéndose capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente adenda y, de conformidad,

MANIFIESTAN

Primero

En fecha 13 de abril de 2018 se suscribió un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Talento-MCR para la implantación del programa “Talento en Hospitales” destinado a mejorar la estancia de los pacientes ingresados y sus familias en centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

Segundo

En fecha 30 de diciembre de 2021 se suscribió la Adenda de modificación y prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Talento-MCR, para la implantación del programa “Talento en Hospitales” destinado a mejorar la estancia de los pacientes ingresados y sus familias en centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

Tercero

El convenio prevé expresamente en su cláusula primera la posibilidad de ampliación por la voluntad de las partes de los centros en los que el mismo se aplica, lo que no supone modificación del objeto del convenio.

Cuarto

La actividad desarrollada en ejecución del convenio ha resultado satisfactoria para las partes, por lo que se considera conveniente para la finalidad de humanización de la asistencia sanitaria y conforme con el objeto del convenio extender su implantación al Hospital “Enfermera Isabel Zendal”.

Por lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de suscribir esta adenda de acuerdo con la siguiente

CLÁUSULA**Única**

Centros sanitarios a los que se extiende el desarrollo del convenio

La aplicación del convenio suscrito el 13 de octubre de 2018 entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Talento-MCR para la implantación del programa “Talento en Hospitales”, destinado a mejorar la estancia de los pacientes ingresados y sus familias en centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud se extiende al Hospital “Enfermera Isabel Zendal”.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente adenda, quedando sujeta a todas las estipulaciones del convenio.

Madrid, a 12 de diciembre de 2023.—Por la Comunidad de Madrid, la Consejera de Sanidad, Fátima Matute Teresa.—Por el Servicio Madrileño de Salud, la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Laura Gutiérrez Barreno.—Por la Fundación Talento-MCR, el Presidente, Luis Álvarez Fernández.

(03/20.897/23)

